







REUNIÓN TÉCNICA

Formación profesional para el trabajo decente en la economía rural Innovaciones y desafíos en una selección de IFP

Bogotá, Colombia. 7 y 8 de octubre de 2015

NOTA INFORMATIVA

1. FUNDAMENTOS DE LA REUNIÓN

El progreso económico y social de las áreas rurales es vital para el desarrollo regional y nacional. Según datos de CELADE, en 2010 la población de América Latina y el Caribe (ALC) era de 580 millones de personas, de los cuales 462 millones residían en zonas urbanas y 118 millones vivían en zonas rurales (20.34% del total vivía en zonas rurales)¹. Por otra parte, la Población Económicamente Activa (PEA) en ese año era de 273 millones de los cuales 52 millones (el 19%) conformaban la PEA rural².

En las áreas rurales se concentra gran parte de la pobreza, del trabajo infantil y del trabajo forzoso, el empleo temporal es una pauta extendida para muchas actividades y regiones en presencia de un alto grado de informalidad, y es también en este sector donde existen mayores inequidades de género". En algunas zonas rurales es imprescindible incrementar la presencia de servicios provistos por el Estado, entre ellos el acceso a la capacitación y formación profesional tanto como a alternativas de generación de empleo y emprendimiento. Muchas veces la combinación de pobreza y falta de oportunidades se da en presencia de conflictos e inestabilidad social.

La migración desde las áreas rurales a las urbanas, tanto al interior de los países como entre éstos, coloca una fuerte presión en muchas ciudades en materia de incremento de la demanda por infraestructura, servicios y empleos, siendo generadora, además, de situaciones de precariedad laboral.

En la economía rural de la región coexisten realidades diferentes en tanto espacios económicos y sociales. Mientras que algunos territorios continúan caracterizándose por una concentración de actividades primarias basadas en prácticas y tecnología tradicionales, en otros se constata la incorporación de tecnologías avanzadas y producción con altos niveles de productividad, a la vez que se desarrollan cadenas productivas que integran esta producción con procesos de transformación industrial y se multiplican las actividades de servicio de todo tipo.

Esta heterogeneidad necesariamente plantea diferentes tipos de desafíos y demanda la construcción de respuestas, en términos de políticas y estrategias, apropiadas a cada caso. Existe un amplio consenso en términos de que el desarrollo de las competencias laborales mediante la formación profesional es central en orden a mejorar la empleabilidad y las oportunidades de bienestar de la población, la reducción de la pobreza y la informalidad así como el incremento de la productividad y la promoción de un desarrollo ambientalmente sustentable. Viceversa, constituye siempre un desafío el asegurar el acceso a servicios de formación profesional de calidad a los trabajadores de las áreas rurales, debido a factores como la baja densidad poblacional, las carencias en infraestructura y medios de comunicación.

Al respecto la formación profesional ha sido siempre una de las iniciativas que pueden ser adoptadas por los gobiernos, los actores sociales y las comunidades locales a efectos de mejorar la situación de los

¹ CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2012. http://www.cepal.org/celade/proyecciones/basedatos_BD.htm

² OIT. Trabajo decente en la economía rural. ACI-5. Visión Regional.

³ OIT (2006). Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica, 2006-2015.









trabajadores y las empresas de las áreas rurales mediante el desarrollo de sus capacidades y, en consecuencia, contribuir al incremento de la productividad y los ingresos, y la mejora del bienestar social.

La formación profesional conforma un sistema de apoyo fundamental para el desarrollo rural, que incluye sus efectos en el crecimiento de la agricultura y los medios de vida de la población rural, la promoción de la diversificación económica y el estímulo a la transformación productiva de los espacios rurales mediante la formación profesional y el desarrollo de competencias, la promoción de las pequeñas y medianas empresas y los servicios de desarrollo empresarial, la sostenibilidad ambiental y la integración con cadenas productivas, entre otros.

Este acervo es el resultado de muchos años de trabajo sistemático e innovación permanente, durante los cuales el intercambio de conocimiento y aprendizajes entre los distintos países ha constituido un insumo importante para mejorar de manera continua la acción formativa dirigida al medio rural.

En la medida que se trata de un proceso permanente de adecuación a realidades siempre cambiantes, es necesario promover con regularidad instancias que faciliten el intercambio horizontal entre países, instituciones y experiencias. Esto es particularmente relevante y útil para aquellos países que están enfrentando crecientes demandas desde la economía rural por servicios de formación y se encuentran en proceso de desarrollar instituciones orientadas a este campo, y que pueden beneficiarse de las experiencias desarrolladas por otros.

En función de esto, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en conjunto con el Ministerio del Trabajo de Colombia; con el apoyo técnico de OIT/Cinterfor, convocan esta reunión técnica con el fin de poner en común los avances en la formación profesional para el sector rural, generar conocimiento sobre innovaciones, articular los resultados con el Plan Integral de Trabajo para el Sector Agropecuario en Colombia e identificar desafíos y oportunidades de cooperación horizontal en la materia.

2. OBJETIVOS

- 1. Promover el conocimiento e intercambio horizontal de experiencias innovadoras en la formación profesional para la economía rural que apoyen el desarrollo de programas en los países participantes, en especial en los países con desarrollo institucional más reciente en este campo.
- 2. Identificar desafíos comunes y estrategias de abordaje tomando en consideración diversas realidades económicas y sociales existentes en la región.
- 3. Identificar y acordar acciones futuras en materia de cooperación técnica horizontal, investigación, divulgación y asistencia técnica en las áreas abordadas.
- 3. ORGANIZACIÓN: La reunión técnica es organizada por el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia, con el apoyo técnico de OIT/Cinterfor.
- **4. LUGAR Y FECHA:** La reunión técnica se llevará a cabo, en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 7 y 8 de octubre de 2015, *el lugar exacto se confirmará en breve*.
- **5. PARTICIPANTES:** Directivos y personal responsable de la planificación y ejecución de programas de formación para la economía rural, de las siguientes instituciones (*las instituciones sugeridas pueden cambiar o ampliarse*):

INET y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. Fundación INFOCAL de Bolivia, SENAR de Brasil, SENCE y SNA Educa de Chile, SENA y Ministerio de Trabajo de Colombia, INA de Costa Rica, SECAP de Ecuador, INSAFORP de El Salvador, INTECAP de Guatemala, INFOP y CADERH de Honduras, CONALEP e INCA Rural de México, INATEC de Nicaragua, INADEH de Panamá, SNPP y SINAFOCAL de Paraguay, INFOTEP de República Dominicana, CETP/UTU e INEFOP de Uruguay.









- 6. TEMAS A DESARROLLAR: El núcleo de presentaciones sobre experiencias innovadoras de atención al sector rural está a cargo de un grupo de instituciones con los siguientes paneles en torno a ejes temáticos (las instituciones sugeridas pueden cambiar o ampliarse):
 - 1. La FP y el plan de atención para el sector agropecuario en Colombia.
 - 2. Formación profesional y la formalización de la economía rural.
 - 3. Formación en el sector rural y cadenas de valor
 - 4. Formación de jóvenes y emprendimiento para el sector rural
 - 5. Nuevas tecnologías, sostenibilidad y formación rural
- 6. TRANSPORTE AÉREO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN: El pasaje aéreo ida y regreso, en clase económica entre la ciudad sede de la institución invitada y la sede del evento, así como el alojamiento y alimentación de hasta un delegado de cada institución participante durante los días 6 al 8 de octubre de 2015, ambas fechas incluidas; serán cubiertos por la organización del evento. El hotel y lugar de la reunión serán informados a la brevedad.

No están incluidos dentro de los anteriores gastos, los adicionales (por acompañante, extensión de estadía, extras, bar, internet, teléfono, lavandería, etc.) que correrán por cuenta de quienes los ocasionen.

Está previsto el traslado de los participantes al hotel, a su llegada al aeropuerto internacional de Bogotá. En este sentido, y para facilitar la organización, se solicita a los participantes confirmar (por e-mail) la fecha, hora, compañía aérea y número de vuelo de su llegada a más tardar el 10 de septiembre.

7. CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA: Para facilitar la recepción y alojamiento, es indispensable que las instituciones confirmen su participación e indiquen nombre, tipo y número de documento así como la dirección de correo electrónico de su representante, a más tardar el 10 de septiembre. En dicha comunicación se deberá indicar si viajarán con acompañantes.

Las comunicaciones deben ser dirigidas a:

Juan Pablo Castro Morales Director de Promoción y Relaciones Corporativas SENA. Dirección General

Correo: juanpablocastro@sena.edu.co

Ricardo Venegas Maturana Ministerio del Trabajo Colombia Coordinador de Formación para el Trabajo Ministerio del Trabajo

Correo: rvenegas@mintrabajo.gov.co

Enrique Deibe Director OIT/CINTERFOR

Correo: oitcinterfor@ilo.org

- 8. IDIOMAS: La reunión se realizará en idiomas español y portugués.
- **9. SEGUROS:** Los participantes deberán estar cubiertos por seguros obtenidos particularmente o por la institución a la que pertenecen, pues los organizadores de la reunión no asumen responsabilidades por gastos derivados de enfermedad, medicamentos, accidentes, fallecimiento, daños a terceros, robos, etc.
- **10. MONEDA:** La moneda circulante en Colombia es el Peso Colombiano. La tasa de cambio se estima en \$2.900 por un dólar americano.
- 11. CLIMA: El clima en la Ciudad de Bogotá para el mes octubre puede oscilar entre 9 y 18 grados.









12. VISAS DE ENTRADA O TRÁNSITO Y NORMAS SANITARIAS: Se recomienda realizar la averiguación del caso en la respectiva Embajada sobre la necesidad o no de tramitar la visa de entrada a Colombia así como sobre las vacunas y normas sanitarias exigidas para el ingreso; éste es un requisito absolutamente imprescindible. De igual modo se recomienda averiguar sobre los países que exigen visas y/o normas sanitarias a cumplir aún para casos de tránsito en sus aeropuertos. Los gastos que llegare a implicar la obtención de visas y vacunas deberán ser cubiertos por la Institución invitada o por los participantes.